



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto:	1002
Actuación:	Filiación de la Paternidad
Demandante:	Defensoría de Familia en defensa de los intereses niño Matthieu Alexander Caracas Diaz
Demandados:	Herederos determinados e indeterminados del señor JHON ALEXANDER GUERRERO GUERRERO
Radicado:	76001-3110-001-2018-00400-00
Providencia:	Auto requiere

Teniendo en cuenta que no se ha logrado dar el impulso correspondiente al proceso, pues aún no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 19 de junio de 2019 y a los requerimientos, para el emplazamiento de los herederos indeterminados de presunto padre biológico JHON ALEXANDER GUERRERO GUERRERO se hace necesario requerir nuevamente, para que, a través de la Defensoría de Familia, proceda a asumir la carga procesal correspondiente.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. –**

RESUELVE:

UNICO. - REQUERIR a la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el Auto 1713 de 19 de junio de 2019, para que a través del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR procedan a realizar el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor JHON ALEXANDER GUERRERO GUERRERO.

NOTIFÍQUESE

JUEZA

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ